

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



JCMR / IAV



maan.-

DECRETO EXENTO N° 7715,
21 OCT. 2019
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.-El Informe de inspector municipal N° 138 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2019, que da cuenta de la inexistencia de actividad comercial de REBECA ANGELICA YEVENES VALDES RUT: [REDACTED] en calle Condell N° 136, Población Fernandez, comuna de Cauquenes;
- 2.-Situación tributaria de terceros que da cuenta de la inexistencia de actividad económica;
- 3.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que REBECA ANGELICA YEVENES VALDES RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Amasandería desde el 1° semestre de 2015;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.-**DECLARESE:** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 202654, a nombre de REBECA ANGELICA YEVENES VALDES RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente a contar del 1° Semestre del año 2015.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 1° semestre de 2015 y el 1° semestre 2019 que asciende a la suma de \$ 208.603 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondientes al 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **21.750**.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ **138.525** correspondiente a contribución de patente.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **48.328** correspondiente a contribución de patente.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro de: "Amasandería", ROL: 202654, ubicado en calle Condell N° 136, Población Fernández. A contar de 1° Semestre de 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-41)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Contabilidad
Finanzas
Archivo Patentes